



# **INSTRUCTIVO**

## **AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA  
SECRETARÍA GENERAL  
GRUPO DE RELACIONES LABORALES**



## CONTENIDO

1. ANTES DE LA AUDIENCIA -----	4
2. CITACIÓN A LA AUDIENCIA -----	5
3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA -----	5
4. DURANTE LA AUDIENCIA -----	5
5. DILIGENCIAMIENTO Y FIRMA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE PLAZA -----	6
6. NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA----- ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
7. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE AUDIENCIA-----	7
8. INFORMACIÓN POSTERIOR A LA AUDIENCIA. -----	7
9. LECTURAS RECOMENDADAS: ----- ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
10. ANEXOS -----	8



## **Introducción:**

Con el fin de continuar el proceso de provisión de los EMPLEOS TEMPORALES del SENA para los programas de SENNOVA, AGROSENA y BILINGUISMO de acuerdo con los resultados de las Convocatorias publicadas por esta entidad el 10 de mayo de 2017 y 1 de junio de 2017 para la Fase II (Para empelados de carrera administrativa del SENA) y la Fase III (Abierta), respectivamente, se emite el presente Instructivo que se aplicará para la provisión de empleos con listas de elegibles derivadas de esas dos Fases.

## **Listas de elegibles:**

a. Fase II (Empleados de carrera administrativa del SENA): Las listas de elegibles de esta Fase están conformadas por los servidores públicos de carrera administrativa del SENA que se postularon en esa Fase, aparece en el listado final que cumplieron requisitos en la revisión de hojas de vida y no fueron encargados en el respectivo cargo.

b. Fase III (Pública): Esta lista de elegibles está conformada por las personas que se postularon en esa Fase, aparecen en el listo final que cumplieron requisitos, se encuentran en ese listado entre los tres (3) primeros puntajes de la respectiva vacante de acuerdo con las reglas de esa Convocatoria, y no fueron nombrados en el empleo temporal.

c. Los elegibles solo podrán aspirar a ocupar un cargo temporal de la misma denominación, grado (o su equivalente según el Decreto 1433 de 2017) y programa al que se postularon, para el cual cumpla con el perfil exigido en la respectiva convocatoria.

d. Para conformar cada lista de elegibles, el SENA realizó un cruce entre el perfil de las personas elegibles y los perfiles de los cargos de la convocatoria, y conformó las listas con las personas que constató que cumplen con los requisitos, teniendo en cuenta los otros requisitos señalados en el párrafo anterior.

Esta revisión de las hojas de vida de los elegibles se hizo solamente para cruzar el perfil del aspirante con el perfil del cargo publicado en la respectiva convocatoria, por lo cual, esta revisión no supe el deber que tienen los Coordinadores de Apoyo Administrativo del SENA en virtud del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015 (en la parte adicionada y modificada por el Decreto 648 de 2017), de ***“Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales”***, antes del nombramiento y la posesión.

## **Uso de listas de elegibles:**

La primera opción para proveer un empleo temporal la tendrán los empleados de carrera administrativa de la Fase II que conformen la lista de elegibles para el respectivo cargo. En caso de que haya más de un elegible, para determinar el orden de escogencia del cargo se aplicará(n) el(los) mismo(s) criterios de desempate establecidos en la convocatoria de la Fase II.

Una vez agotada(s) la(s) lista(s) de elegible(s) de la Fase II, se continuará con la(s) lista(s) de elegible(s) de la Fase III, ordenadas de mayor a menor puntaje; en caso de empate en



la puntuación se aplicará(n) el(los) mismo(s) criterios de desempate establecidos en la convocatoria de la Fase III.

La primera opción para escoger la ubicación del cargo la tiene el primero en la lista de elegibles y luego se procederá en estricto orden descendente.

### **Programación y ejecución de la(s) Audiencia(s) Pública(s):**

El derecho de los integrantes de la(s) lista(s) de elegible(s) a escoger un cargo temporal solo podrá ser ejercido dentro de la audiencia que convoque el SENA. Quien no ejerza ese derecho dentro de la audiencia o no asista a la misma lo perderá y será retirado de la lista de elegibles.

#### **1. Antes de la Audiencia**

a. Verifique todos sus datos en la lista de elegibles que aparece en la Agencia Pública del Empleo del SENA <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co> y/o en el SENA [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co).

b. Revise detenidamente la citación que será publicada en la páginas web de la Entidad <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co> y/o en el SENA [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) indicando lugar, fecha y hora del lugar de realización de la audiencia de escogencia de plaza

c. En la citación se publicarán las diferentes ubicaciones geográficas de los empleos temporales a proveer; identifique claramente las diferentes ubicaciones geográficas de acuerdo con el número de empleo dentro de los cuales usted puede escoger.

d. Se sugiere escoger varias alternativas de ubicación geográfica de acuerdo con sus posibilidades e intereses y tenerlas en cuenta para el día de la audiencia. **Podrán presentarse situaciones en las que al ser llamado a expresar el sitio de su elección, sus opciones ya estén agotadas y no podrá excederse en el tiempo reglamentario para escoger.** Tome nota de la Regional, nombre del Centro de Formación Profesional, cargo y municipio.

e. Antes de asistir a la audiencia verifique que porta el documento de identidad o poder respectivo en caso de representar a un aspirante que no pueda participar en la Audiencia Pública, pues dentro de la audiencia deberá identificarse.

f. La audiencia se realizará en tiempo real por Sistema Interactivo de videoconferencia del SENA con punto de conexión en todas las Regionales donde se presente un cargo de la lista de elegibles, donde se contará con la participación de un delegado por parte de la Regional.

g. En el caso del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberán tener la residencia en los términos del Decreto 2761 de 1991



## 2. Citación a la audiencia

- a. Para conocer el día, la hora y el lugar en el que se realizará la audiencia debe consultar los siguientes link: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co> y/o en el SENA [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co).
- b. Debe asistir sin acompañantes, no se permitirá el ingreso de personas diferentes a las citadas.
- c. No se presente a la audiencia en estado de embriaguez o bajo efectos de estupefacientes.

## 3. Desarrollo de la audiencia

A todas las audiencias se invitarán órganos de control: Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo.

También podrán asistir veedurías ciudadanas.

### Ingreso y registro:

Acuda al sitio de citación con mínimo media hora de anticipación al inicio de la audiencia, para registrar su asistencia y evitar inconvenientes; el ingreso y registro comenzará de acuerdo con la hora de la citación. Puede presentar uno de los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Contraseña expedida por la Registraduría Nacional, para personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite y con la firma del Registrador
- Pasaporte vigente.
- **Poder:** Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas auténticas ante Notario Público en el que exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza y firmar el acta de selección de plaza. El apoderado debe traer su respectiva cédula para identificarse en el ingreso.

**Nota:** Adicional a la contraseña y/o Certificado judicial vigente, deberá presentar el denuncia por pérdida o extravío del respectivo documento de identidad y se tomará la ficha dactilar por parte del representante del SENA en las correspondientes sedes

## 4. Durante la audiencia

- a. Los participantes serán llamados en estricto orden de mérito de la respectiva lista de elegibles, para que cada uno seleccione en un **término no superior a tres (3) minutos** la plaza de su preferencia dentro de las opciones existentes informadas por el SENA, so pena de perder el derecho a seleccionar nueva plaza.



b. Selección de la plaza: Cuando le corresponda el turno el participante o su apoderado deberá seleccionar la sede de su preferencia, dentro del listado de las sedes ofrecidas que vayan quedando disponibles. Esta escogencia debe ser expresada a través del micrófono dispuesto, expresando lo siguiente:

- a) Su nombre
- b) Regional seleccionada
- c) Centro de Formación Profesional correspondiente
- d) Municipio
- e) Cargo
- f) Programa

c. Casos especiales:

- Si el participante no selecciona la ubicación del cargo en el tiempo establecido (3 minutos), quien preside la audiencia en el SENA le asignará de inmediato la ubicación.
- Si el participante no está de acuerdo con las ubicaciones ofrecidas y renuncia, será retirado de la lista de elegibles.
- En el caso del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberán tener la residencia en los términos del Decreto 2761 de 1991

d. Interrupción: Cuando se presenten fallas que afecten o jinterrompan la comunicación, o que no permitan al aspirante en turno hacer la escogencia de su preferencia, expresar y/o transmitir su voluntad a todos los demás intervinientes, la audiencia se suspenderá hasta que la situación se normalice o de ser el caso se señalará nueva fecha para la celebración de la próxima audiencia.

## **5. Diligenciamiento y firma del acta de selección de plaza**

Una vez finalizada la selección de plaza por parte del participante o su representante, procederá, a suscribir el acta de selección (anexo 2) de la sede en dos ejemplares: uno de ellos lo conservará el SENA y el otro el participante elegible. En el acta encontrará:

- a) Nombres y apellidos completos
- b) Documento de identificación y número
- c) Regional seleccionada
- d) Centro de Formación Profesional correspondiente
- e) Municipio
- f) Cargo
- g) Programa

**RECUERDE** que una vez seleccionada la plaza no habrá lugar a cambios ni desistimientos.



## **6. Contenido del Acta de Audiencia**

Cada sede de videoconferencia debe elaborar un Acta de la audiencia en la que dejará constancia de todo lo sucedido en relación con los cargos temporales de la respectiva Regional, que debe ser firmada por los elegibles asistentes, el(los) Coordinador(es) de Apoyo Administrativo y los delegados de los organismos de control presentes.

La Dirección General elaborará un Acta de todo lo ocurrido, que debe ser firmada por los elegibles que concurran a esta sede, el Coordinador del Grupo de Relaciones Laborales y los delegados de los organismos de control presentes.

## **7. Información Posterior a la Audiencia.**

Copia de las Actas deben ser remitidas a los respectivos nominadores para que procedan a los trámites de encargo o nombramiento en empleo temporal y posesión.



## 8. ANEXOS

### MODELO DE CONVOCATORIA

#### EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-

Cita a las siguientes personas que conforman la lista definitiva de elegibles para los EMPLEOS TEMPORALES del SENA correspondientes a los programas de SENNOVA, AGROSENA y BILINGUISMO de acuerdo con los resultados de las Convocatorias publicadas por esta entidad el 10 de mayo de 2017 y 1 de junio de 2017 para la Fase II (para empelados de carrera administrativa del SENA) y la Fase III (Abierta), respectivamente, con el fin de efectuar la **AUDIENCIA PUBLICA** para la escogencia de cargo conforme al siguiente cronograma:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS XXXXXX SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
Audiencia Pública	Fecha: XXXX	<b>1. Orden de Escogencia de Plaza:</b> Según el orden de mérito (posición en la lista de elegibles) de forma descendente, establecido por la CNSC. <b><u>2. LEER INSTRUCTIVO</u></b>
	Hora: XXXXX	
	Lugar: XXXXXX	
	Medio: Video conferencia	

#### PLAZAS A PROVEER Y LISTAS DE ELEGIBLES PARA CADA UNA DE ELLAS

Fecha de Publicación XXXXXXXXXXXX





MODELO ACTA DE SELECCIÓN DE PLAZA

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZAS  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA–**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_  
citado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para participar en la audiencia pública para escogencia  
de plaza de conformidad con la lista de elegibles emitida por la el Servicio Nacional de  
Aprendizaje –SENA- a través de la publicación de los resultados definitivos de la Fase III  
de la Convocatoria de los 800 empleos planta temporal, de conformidad con los parámetros  
establecidos para la audiencia manifestó que:

Escojo de manera libre y voluntaria la siguiente sede:

REGIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MUNICIPIO	SOLICITUD

**PROGRAMA:** .....

\_\_\_\_\_  
Firma participante  
fecha

\_\_\_\_\_  
Firma delegado de la entidad  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de los Representantes de los Órganos de Control participantes



## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZAS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ se iniciaron la audiencia pública para  
escogencia de plaza por parte de los aspirantes que conforman la lista de elegibles.

### ORDEN DE LA AUDIENCIA:

1. Explicación protocolo de la Audiencia
2. Desarrollo de la Audiencia
3. Firma del Acta de la Audiencia

### DESARROLLO:

1. Explicación protocolo de la Audiencia  
XX

2. Desarrollo de la Audiencia:  
Llamado de los elegibles para escogencia de plaza en orden de mérito

Cargos Convocados: XXXXX  
Integrantes Lista de Elegibles: XXXXX  
Cargos para Proveer: XXXXX

Se abre la escogencia de plaza así:

3. Firma del Acta de la Audiencia

Siendo las \_\_\_\_\_, se termina la audiencia pública,  
procediéndose a la firma del Acta por los funcionarios que intervinieron.

\_\_\_\_\_